



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 05 de abril de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUDAP-FCN-SJB: 0000150/2016, Anexo I, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFCN. N° 334/16 se llamó a concurso público y cerrado para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple en la asignatura "Inmunología y Microbiología Aplicada" del departamento de Bioquímica Sede Comodoro Rivadavia.

Que la postulante presentó impugnación del acta de concurso (Acta N° 689/16).

Que la Sra. Decana de la FCNyCS solicita a los miembros del jurado aclaración y ampliación del dictamen, en caso de considerarlo correspondiente.

Que a fojas 119 del Expediente del visto, el jurado ratifica en su totalidad lo expresado en el Acta N° 689/16.

Que el dictamen del Jurado propone por unanimidad se declare desierto el concurso.

Que este Consejo Directivo concluye que el concurso debe declararse desierto.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) **Declarar Desierto** el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en la asignatura "Inmunología y Microbiología Aplicada" del departamento de Bioquímica Sede Comodoro Rivadavia dado que la postulante no cumple con el perfil requerido para la asignatura atendiendo a las necesidades curriculares del alumno de la carrera de Farmacia.

Art. 2°) Llamar a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3° Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 069/17.-**

Dra. Bárbara Riquelme Ferracillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mariana Liliana Grillo  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.